



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 06 de enero de 2022.

**COMUNICADO DE PRENSA Nº 006 /2022**

05/01/2022

**HURTO/S**

Personal de Seccional Segunda ante aviso concurre a finca sita en la jurisdicción por hurto. Entrevistada la damnificada da cuenta que le sustrajeron desde un galpón un carrito de ventas, un alargue y un reel (s/más datos); no avalúa por desconocer. Se investiga.

Se recepciona denuncia en Seccional Primera por la faltante de teléfono celular marca Tecno Pop 4. Agregando el damnificado que se encontraba en la vereda de su domicilio con unos compañeros y en un descuido constata dicha faltante. Siendo avaluado en \$ 6.000.

Personal de Seccional Primera recibe llamado solicitándose su presencia en oficinas de centro asistencial privado por hurto. Damnificada expresó que constató la faltante de \$ 20.000 desde el interior de su cartera, dándole aviso a su superior de lo sucedido.

Se investiga.

Se recepcionó denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificado masculino mayor de edad expresó que con fecha 03 del presente mes concurrió a bar de la jurisdicción en su bicicleta tipo montaña (s/más datos) y al retirarse constata dicha faltante. Avaluada en \$ 11.000.



## ESTAFA

Se presentó en Seccional Segunda femenina mayor de edad formulando denuncia por haber sido víctima de estafa. Agrega que con fecha 03 del mes en curso ve en red social Facebook que ofrecían para la venta electrodomésticos, entabla comunicación con una femenina llegando al acuerdo por la compra de una heladera en \$ 9.500; procediendo a realizar el pago de \$ 4.000 y lo restante lo abonaría en cuotas.

Al no recibir la mercadería realiza varios llamados a la vendedora bloqueándola ésta de las redes sociales por las que se comunicaran. Se investiga.

## CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Referente a rapiña informada en Ccdo. N° 268 de fecha 13/10/2021, en jurisdicción de Seccional Tercera, donde resultara la víctima con lesiones de arma blanca y ante actuaciones realizada por personal del Área de Investigaciones Zona Operacional 1; Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes condenó a la femenina B. A. C. R. (23a), como autora penalmente responsable de “un delito de rapiña especialmente agravado”, a la pena de cinco (5) años y cuatro (4) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo (informado en Ccdo. N° 270 de fecha 15/10/2021).

Con fecha 05 del presente mes personal actuante con colaboración de Grupo y Reserva Táctica logran la detención del indagado, quien opuso resistencia al arresto trabándose en lucha con los funcionarios actuantes, resultando con lesiones leves. Posteriormente se logra incautar desde sus pertenencias (riñonera) un revolver 38 con municiones.

Enterado Fiscal actuante dispuso que el indagado ingrese detenido y actuaciones a seguir.

En la fecha finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, condenó a Johan Claudio GOUX PEREIRA de 27 años de edad, como autor penalmente responsable de “tres delitos de rapiña especialmente agravadas, tres delitos de hurto especialmente agravados, uno en grado de tentativa, un delito de auto”



*evasión, un delito de lesiones personales, un delito de incendio, un delito de receptación y un delito de agravio a la autoridad policial, todos en régimen de reiteración real* imponiéndosele la pena de ocho (8) años y cuatro (4) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

La Egda. Accidental de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.